Administración
NACIONAL DE NAVEGACIÓN
Y PUERTOS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 13 de junio de 2023.-

Señor
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

JUSTIFICACION DEL ANTICIPO

La ANNP ha establecido para el presente llamado iniciado bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, la entrega de un Anticipo del 20% del **MONTO MAXIMO** del contrato, el cual estará amparado con una garantía correspondiente al 100% de la suma entregada al Contratista y el cual será amortizado durante la ejecución del contrato.

El contratista adjudicado utilizará el anticipo para financiar los costos que se requiera para el inicio de los trabajos, como ser:

- Gastos de Movilización general del personal y operarios técnicos;
- Gastos de traslados de maquinarias y equipos;
- Adquisición y compra de materiales y/o repuestos necesarios para iniciar los trabajos.

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ANNP

Carlos M. Figueredo G.
Gerente
UOC